

Dimensión de género en la construcción de paz

- ❑ Se incrementó gravemente la utilización de la violencia sexual como arma de guerra en R. Centroafricana.
- ❑ El Secretario General de la ONU lanzó una campaña plurianual destinada a poner fin a la violencia contra las mujeres y a lograr más compromisos gubernamentales en este ámbito.
- ❑ El gobierno de Liberia creó un tribunal especial para atender a los crímenes sexuales y la violencia contra las mujeres.
- ❑ Sólo nueve países han elaborado planes de acción nacionales para la implementación de la resolución 1325 de Naciones Unidas sobre las mujeres, la paz y la seguridad.

En el presente apartado se analizan las diversas iniciativas que desde el ámbito de Naciones Unidas y diferentes organizaciones y movimientos internacionales se están llevando a cabo en lo que respecta a la construcción de la paz desde una **perspectiva de género**.¹ Esta perspectiva nos permite visibilizar cuáles son los impactos diferenciados de los conflictos armados sobre las mujeres y sobre los hombres, pero también en qué medida y de qué manera participan unas y otros en la construcción de la paz y cuáles son las aportaciones que las mujeres están haciendo a esta construcción. El apartado está estructurado en dos bloques principales: el primero hace un repaso por este impacto diferenciado de los conflictos armados, y el segundo analiza diversas iniciativas destacadas de construcción de paz desde una perspectiva de género.

8.1. El impacto de la violencia y los conflictos desde una perspectiva de género

En este apartado se aborda cuál es la dimensión de género en el ciclo del conflicto, y en especial en lo que se refiere a la violencia contra las mujeres. Los conflictos armados son fenómenos que cuentan con una dimensión de género enormemente importante. En primer lugar, mediante el análisis de género se desmonta la tradicional visión de los conflictos armados como realidades neutras y se pone en cuestión el hecho de que la génesis de los conflictos armados sea independiente de las estructuras de poder en términos de género que existan en una determinada sociedad. En segundo lugar, desde esta perspectiva también se plantean serias dudas a las afirmaciones que pretenden homogeneizar las consecuencias de los conflictos.

a) Violencia sexual como arma de guerra

En la mayoría de conflictos armados que tienen lugar en la actualidad la violencia sexual es un arma de guerra muy extendida con el objetivo de debilitar a las poblaciones consideradas enemigas.

¹ El género es la "categoría que subraya la construcción cultural de la diferencia sexual, esto es, el hecho de que las diferentes conductas, actividades y funciones de las mujeres y los hombres son culturalmente construidas, más que biológicamente determinadas. La perspectiva de género alude no sólo al potencial analítico de esta categoría sino también a su potencial político, transformador de la realidad. Desde este ángulo, el género no es sólo una herramienta para el análisis de cómo están las mujeres en el mundo; también es una propuesta política en tanto que exige un compromiso a favor de la construcción de relaciones de género equitativas y justas." Murguialday, C. "Género" en Hegoa, *Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo*, 2000, Icaria. La definición que ofrece la Oficina de la Asesora Especial sobre Asuntos de Género y Avance de la Mujer de Naciones Unidas, señala que "el género se refiere a los atributos sociales y a las oportunidades asociadas al hecho de ser hombre o mujer y las relaciones entre mujeres y hombres, niñas y niños, así como las relaciones entre mujeres y las relaciones entre hombres. Estos atributos, oportunidades y relaciones están socialmente construidos y se aprenden en el proceso de socialización. Son específicos de un contexto y temporales y pueden cambiar. El género determina lo que se espera, se permite y se valora en una mujer o en un hombre en un contexto dado [...]". En <http://www.un.org/womenwatch/osagi/conceptsanddefinitions.htm>

Durante este trimestre cabe destacar las denuncias que se hicieron acerca del **incremento de la violencia sexual en la República Centroafricana**, en especial en el norte del país, zona afectada por la violencia armada. Según Naciones Unidas, esta violencia está teniendo un especial impacto en la población desplazada interna, así como en las mujeres que se han refugiado en Chad como consecuencia del conflicto armado.

Naciones Unidas ha destacado que **1.000 mujeres supervivientes de la violencia sexual han recibido asistencia** en los últimos seis meses, cifra que pone de manifiesto la gravedad de esta situación, puesto que **presumiblemente el número de mujeres que han sido víctimas de esta violencia es mucho mayor** que el número de las que han recibido asistencia. Además, es necesario poner de manifiesto que esta violencia también está teniendo graves consecuencias sobre las menores.

Por otra parte, cabe subrayar la iniciativa llevada a cabo por mujeres keniatas mediante la que también denunciaron el incremento de la violencia sexual, así como de las violaciones colectivas perpetradas durante los enfrentamientos provocados por la tensión sociopolítica que ha atravesado el país en los últimos meses. Cabe destacar que en paralelo a estas denuncias y a las peticiones de cese de la violencia interétnica, las mujeres keniatas han reclamado jugar un mayor papel en el proceso de construcción de paz en el país y así lo reclamaron al ex Secretario General de la ONU Kofi Annan, quien ha facilitado un proceso de diálogo entre las partes enfrentadas.

Finalmente, cabe mencionar la campaña promovida por UNICEF en Zimbabwe para poner fin a la violencia sexual contra los menores, ya que en los últimos tres años, las cifras de menores que han sido víctimas de esta violencia se han incrementado en un 40%.

b) Violencia contra las mujeres

Durante el mes de febrero el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, dio comienzo a una **campaña internacional plurianual con el objetivo de intensificar las acciones para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas**. La campaña denominada **“Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres”** está encabezada por el propio Secretario General, y tendrá el doble objetivo de sensibilizar a la opinión pública internacional sobre esta cuestión y de lograr el compromiso tanto de los diferentes gobiernos como de otros organismos internacionales, el sector privado y los donantes de fortalecer las acciones encaminadas a poner fin a esta violencia. La campaña tendrá tres ámbitos de acción primordiales: la promoción a nivel mundial; el liderazgo de las Naciones Unidas mediante el ejemplo; y el fortalecimiento de medidas y alianzas a escala nacional, regional e internacional.

El Secretario General de la ONU señaló que el marco temporal de la campaña, que pretende aprovechar el creciente impulso internacional en torno a esta cuestión, será de 2008 a 2015, y su fin coincidirá con la fecha establecida también para el alcance de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por otra parte, cabe destacar la decisión del gobierno de **Liberia de crear un tribunal especial para juzgar los casos de violencia sexual y de violencia contra las mujeres**. La violencia sexual fue uno de los crímenes más extendidos durante el conflicto armado que afectó al país desde 1989 hasta 2003. Sin embargo, con el fin de este conflicto la violencia sexual y la impunidad han persistido, lo que ha llevado a algunas organizaciones de mujeres a liderar una campaña para la creación de este tribunal. La organización de abogadas Association of Female Lawyers of Liberia ha encabezado esta campaña.

En paralelo a la creación de este tribunal UNICEF participó en el establecimiento de la Sección de Protección de Mujeres y Niños de la policía nacional para hacer frente a los abusos de

carácter sexual y de otro tipo contra las mujeres. La importancia de estas medidas recae en la necesidad de que los crímenes contra las mujeres, y especialmente la violencia sexual reciban una mayor atención por parte de las autoridades competentes, especialmente las judiciales. Como la propia misión de Naciones Unidas en el país (UNMIL) reconoce, la mayoría de los crímenes sexuales son tratados por estas autoridades como ofensas leves y no reciben el castigo apropiado, ni las víctimas acceden a las reparaciones y las atenciones necesarias.

Violencia contra las escuelas de niñas

Amnistía Internacional presentó su informe **“Escuelas Seguras. El derecho de cada niña”**,² en el marco de la campaña **“No más violencia contra las mujeres”** en el que se recoge que **el 40% de los 77 millones de niños y niñas en edad escolar que no asisten a la escuela viven en zonas en las que transcurren conflictos armados**. En éste se señala cómo las menores sufren las consecuencias de los conflictos armados cuando son secuestradas durante sus trayectos hacia la escuela o cuando los centros escolares son objeto de atentados. Además, las niñas refugiadas y desplazadas ven menoscabado su derecho a la educación además de tener más probabilidades de sufrir abusos en los centros escolares de los campos de refugiados y desplazados. El informe recoge la violencia que padecen las niñas en todos los centros escolares alrededor del mundo, no sólo en aquellos en zonas de conflicto armado y violencia organizada.

Por otra parte, cabe destacar que durante los últimos meses se ha producido un **incremento de la violencia contra los centros educativos de niñas en varias zonas de Pakistán**. Como consecuencia del control creciente de las milicias talibán sobre determinadas áreas de la Provincia de la Frontera Noroccidental y de las Áreas Tribales Federalmente Administradas (afectadas por un conflicto armado), los colegios de niñas y los colegios en los que se imparte una educación mixta a niñas y niños fueron objeto de amenazas y de ataques violentos. Este aumento de la violencia provocó un **descenso en los niveles de escolarización de las niñas**, que en los años anteriores se habían incrementado. Durante el año 2007 al menos 1.000 niñas habrían abandonado el colegio como consecuencia de las amenazas vertidas por los talibanes.

Organizaciones locales y centros educativos denunciaron haber recibido amenazas por parte de las milicias talibán en las que se exigía que profesoras y alumnas vistieran el burka para asistir a las clases. Además, varios colegios fueron objeto de atentados con bomba. Esta situación de violencia ha llevado al cierre de varios centros escolares, a la renuncia de muchas mujeres a ejercer esta profesión, así como al abandono por parte de muchas niñas como consecuencia de las amenazas y también ante la imposibilidad de muchas familias empobrecidas de hacer frente a los gastos que supone la adquisición de un burka.

Mutilación genital femenina

Diez agencias de Naciones Unidas iniciaron durante el trimestre una campaña con el objetivo de erradicar la mutilación genital femenina en el plazo de una década y lograr que en una generación ya no haya nuevas mujeres afectas por esta práctica tradicional.

Alrededor de tres millones de niñas en todo el mundo se encuentran en una situación de riesgo y podrían sufrir esta práctica a la que ya han sido sometidas 140 millones de mujeres en la actualidad. Las agencias han expresado también su preocupación por el hecho de que la mutilación genital femenina se esté medicalizando, puesto que aunque sean profesionales de la salud quienes la lleven a cabo, ésta supone una práctica dañina para la salud de las niñas y las mujeres, así como un control sobre su sexualidad.

² http://www.es.amnesty.org/nomasviolencia/sabermas38_ninas.php

8.2. La construcción de paz desde una perspectiva de género

En este apartado se analiza la participación de las mujeres y de los hombres en las diferentes dimensiones de la construcción de la paz, entre ellas los procesos de negociación. La construcción de la paz desde una perspectiva de género promueve procesos de carácter más inclusivo, al tiempo que hace frente a algunas de las causas profundas de la violencia que subyacen en los sistemas patriarcales.

a) La resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad

La resolución 1325 sobre las mujeres, la paz y la seguridad aprobada en octubre del año 2000 por el Consejo de Seguridad de la ONU insta a los Estados parte de Naciones Unidas a poner en marcha todas las recomendaciones contenidas en ella.³ Desde entonces, varios Gobiernos han aprobado planes de acción nacionales con el objetivo de diseñar líneas de actuación para la implementación de esta resolución en cada contexto. Canadá, Dinamarca, Islandia, Noruega, Reino Unido, Suiza, Suecia, Austria, Países Bajos y España han elaborado planes de acción propios comprometiéndose así con la puesta en marcha de esta resolución.

Cuadro 8.1. El grupo de amigos de la 1325

El grupo de amigos de la 1325 es un grupo de países establecido *ad hoc* e integrado por Alemania, Australia, Bangladesh, Camerún, Canadá, Chile, Colombia, Croacia, Filipinas, Finlandia, Guinea, Jamaica, Japón, Corea, Liechtenstein, México, Namibia, Nueva Zelanda, Noruega, Países Bajos, Reino Unido, Singapur, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tanzania y EEUU. Además de estos países, en el grupo participan UNIFEM y la OSAGI, así como el Grupo de Trabajo de ONG sobre las Mujeres, la Paz y la seguridad. El objetivo de este grupo es el de difundir el contenido de la resolución entre los estados miembros de Naciones Unidas y promover su implementación. Además, se pretende promover los principios relativos a la cuestión de las mujeres, la paz y la seguridad en los diferentes comités de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros organismos de carácter intergubernamental.

Respecto al contenido de estos planes de acción, que deberían garantizar el compromiso y la implicación activa y sustantiva de los gobiernos, hay que destacar algunos elementos comunes que dan cuenta de los ámbitos a los que los gobiernos prefieren destinar sus esfuerzos y recursos en materia de construcción de paz desde una perspectiva de género. En primer lugar, uno de los ámbitos a los que se hace una mayor referencia y en el que se contemplan un mayor número de propuestas es al de la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, así como en los cuerpos de seguridad del estado. Esta situación es ilustrativa de varios fenómenos que se han venido produciendo en los últimos años. En primer lugar, el hecho de que muchos gobiernos decidan concentrar sus esfuerzos y políticas en materia de construcción de paz en el ámbito de la seguridad militar. En segundo lugar, cabe destacar que este ámbito ha sufrido una creciente feminización en los últimos años, con la progresiva incorporación de las mujeres a las FFAA y otros cuerpos de seguridad de los diferentes estados. Así pues, confluyen dos tendencias que han llevado a que para muchos gobiernos no resulte excesivamente complicado afirmar que se está trabajando en la construcción de la paz desde una perspectiva de género.

Sin embargo, sería importante plantear un interrogante al menos en lo que a la cuestión de la dimensión de género se refiere. Asimilar el trabajo desde una perspectiva de género en un

³ El texto completo de la resolución 1325 (S/RES/1325) puede consultarse en: <http://www.un.org/spanish/docs/sc00/scri100.htm>

determinado ámbito a la mayor presencia de mujeres en éste supone un craso error, pues el trabajo de género no se reduce a una mera cuestión numérica o cuantitativa y requiere de la adopción de herramientas y posicionamientos políticos en la toma de decisiones. Así, y a pesar de la importancia y de la necesidad del incremento del número de mujeres en los diferentes ámbitos de la vida social y política, ésta no es una condición suficiente para señalar que una política ha incorporado la perspectiva de género.

Cabe añadir que esta destacada presencia de las medidas vinculadas a la incorporación de la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz no ha venido acompañada de un énfasis semejante en otros destacados ámbitos de la construcción de la paz, como puedan ser los procesos y negociaciones de paz.

Cuadro 8.2. Las propuestas de Noruega para unos procesos de paz con perspectiva de género

A pesar de que la integración de la perspectiva de género en los procesos y negociaciones de paz es el ámbito al que menos atención han dedicado los gobiernos a la hora de elaborar sus planes de acción sobre la resolución 1325, el gobierno de Noruega sí hace una mención explícita a esta cuestión y propone una serie de medidas, en desarrollo de la resolución 1325, para dotar a los procesos de paz en los que este país interviene de una dimensión de género efectiva. Las propuestas de Noruega hacen referencia tanto a las medidas cuyo ámbito de aplicación es el nacional, como a aquellas relativas a la cooperación bilateral en los procesos de paz y de reconciliación y las que se desarrollarán en la cooperación multilateral.

Entre las medidas nacionales propuestas por el gobierno de Noruega cabe destacar las destinadas a promover que más mujeres ejerzan de mediadoras y de facilitadoras en los procesos de paz y de reconciliación, así como la sugerencia de que se integre la perspectiva de género en las instrucciones que reciben las diferentes delegaciones y comités que participan en unas negociaciones de paz. Además, el ministerio de exteriores apunta a la necesidad de estrechar la cooperación con aquellos centros de investigación que integran la perspectiva de género en su trabajo de investigación sobre la construcción de paz y la resolución de conflictos.

En lo que respecta a las medidas en el ámbito de la cooperación bilateral en los procesos de paz, el gobierno de Noruega señala que dedicará esfuerzos a incrementar la presencia de mujeres en las delegaciones negociadoras en aquellos procesos de paz en los que esté directamente involucrada y que destinará recursos económicos a facilitar esta presencia. Cabe destacar también la afirmación que hace el Gobierno de Noruega en el Plan de Acción cuando señala que integrará las cuestiones de género en la agenda de las negociaciones así como en el contenido de los acuerdos de paz que se firmen y que buscará que haya mujeres en los comités encargados de la supervisión de la implementación de los acuerdos de paz.

Por otra parte, cabe destacar el enorme contraste entre los esfuerzos realizados por las diferentes organizaciones y entidades de la sociedad civil en la promoción y difusión de la resolución 1325 y el efectuado por los gobiernos. Así, si mientras desde las organizaciones de la sociedad civil se ha hecho un gran esfuerzo de difusión de la resolución mediante su traducción a 83 lenguas, muchas de ellas asiáticas y africanas (continentes donde se concentran la mayoría de los conflictos armados), facilitando así el acceso a la resolución por parte de las mujeres de un gran número de países, la implicación de los gobiernos es muchísimo menor, como demuestra el reducido número de ejecutivos que han adoptado planes para su implementación. La resolución 1325 se ha convertido en una herramienta de referencia para numerosas organizaciones de mujeres en diferentes contextos de conflicto armado en el mundo, en incluso de contextos posbélicos, sobre todo como una herramienta útil de presión hacia los gobiernos. Así lo demuestran, por ejemplo, el caso de Sri Lanka, en el que la creación de un subcomité de género en las negociaciones de paz fue fruto de las presiones por parte de las organizaciones de mujeres para ser incluidas en las negociaciones de paz, ante la exclusión inicial de éstas tanto por parte del gobierno como por parte del grupo armado de oposición LTTE.

Cuadro 8.3. La resolución 1325 y las resoluciones del Consejo de Seguridad de la ONU

Una de las funciones fundamentales de la resolución 1325 es la de servir de herramienta orientativa a la hora de incorporar la perspectiva de género en el trabajo sobre paz y seguridad llevado a cabo por los gobiernos, así como por las diferentes instancias de Naciones Unidas. Con este objetivo, el Grupo de Trabajo sobre Mujeres, Paz y Seguridad ha elaborado un documento, *Women's Participation and Gender Perspectives in Security Council Resolutions*,⁴ para facilitar la incorporación del contenido de la resolución 1325 a las resoluciones aprobadas por el Consejo de Seguridad de la ONU. Las principales recomendaciones que se plantean son:

1. El preámbulo de las resoluciones deben referenciar la resolución 1325
2. Las resoluciones deben hacer un llamamiento a que las operaciones de mantenimiento de la paz incorporen la perspectiva de género, así como a que estas operaciones estén dotadas de un componente de género. Además, se debe hacer un llamamiento a un mayor papel de las mujeres en estas operaciones, tanto en sus dimensiones militar, policial y civil.
3. Las resoluciones deben reconocer la importancia del papel de las mujeres en la prevención de conflictos y apoyar el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil activas en el trabajo de prevención.
4. Las resoluciones deben establecer mecanismos para investigar las violaciones de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo la violencia de género y los abusos sexuales. Además, se debe hacer un llamamiento a la creación de mecanismos encaminados a poner fin a la impunidad.
5. Las resoluciones deben reconocer la importancia del papel de la sociedad civil en la rehabilitación posbélica, y deben fomentar los procesos de consulta con las organizaciones de la sociedad civil, en particular con los grupos de mujeres locales.
6. Las resoluciones deben garantizar que en los procesos de DDR se respetarán los derechos de mujeres y niñas en tanto que excombatientes o asociadas a excombatientes. Además, se debe garantizar que estos grupos de población serán consultados para el diseño de los procesos de DDR en los que se vean involucradas.
7. Las resoluciones deben hacer un llamamiento a la igual participación de las mujeres en las negociaciones de paz y en el redactado e implementación de los acuerdos de paz. Asimismo se debe instar a la incorporación de la perspectiva de género durante las negociaciones de paz.
8. Las resoluciones deben garantizar la igual participación de las mujeres en los procesos constituyentes y en el desarrollo de las nuevas instituciones judiciales, así como en el diseño y reforma de las instituciones del sector de seguridad.
9. Las resoluciones deben promover la creación de gobiernos igualitarios en términos de representatividad de hombres y mujeres, garantizando la igual participación de las mujeres y el respeto a sus derechos humanos. Además, se deben promover medidas que garanticen la igual participación de hombres y mujeres en los procesos electorales.
10. Las resoluciones deben instar al Secretario General de la ONU a incluir la perspectiva de género en sus informes sobre situaciones de conflicto.
11. Las resoluciones, al tiempo que condenan los abusos sexuales cometidos por personal de la ONU, deben instar a que todo el personal de mantenimiento de la paz respete los códigos de conducta para prevenir este abuso.
12. Las resoluciones deben hacer un llamamiento a la formación en cuestiones de género a todo el personal civil de las operaciones de mantenimiento de la paz.
13. Las resoluciones deben abordar la cuestión de la protección y asistencia a las mujeres y niñas desplazadas internas, así como promover su participación en el diseño e implementación de los programas de asistencia y la gestión de los campos de refugiados.
14. Las resoluciones deben instar a la provisión de asistencia humanitaria con un especial énfasis en las necesidades de protección de las mujeres y las niñas.

b) La perspectiva de género en Naciones Unidas

Durante el mes de febrero y marzo tuvo lugar la celebración de la 52ª sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en la que los temas centrales de la agenda han sido en

⁴ NGO Working Group on Women, Peace and Security, *Women's Participation and Gender Perspectives in Security Council Resolutions*, 2004 en: <http://www.womenpeacesecurity.org/publications/SCR_1325_Checklist_ENG.pdf>

primer lugar la **financiación en favor de la igualdad entre los géneros** y el empoderamiento de la mujer y, en segundo lugar, la evaluación de los adelantos realizados en la aplicación de las conclusiones convenidas sobre la **participación de la mujer en pie de igualdad en la prevención, la gestión y la solución de los conflictos y en la consolidación de la paz** después de los conflictos.

Respecto al primero de los temas, se constata la **insuficiencia en los recursos** que tanto en el nivel nacional como el internacional se destinan a la equidad de género. Desde la Comisión se señala la necesidad de que los gobiernos incrementen las dotaciones presupuestarias destinadas a combatir la discriminación de las mujeres, fortalezcan los vínculos entre los ministerios de economía y planificación y las distintas instituciones dedicadas a la promoción de la mujer, y consideren la dimensión de género una cuestión central en el diseño, implementación y evaluación de los planes económicos nacionales.

En cuanto a la cuestión de la participación de las mujeres en la prevención, gestión y solución de los conflictos y la consolidación de la paz, el objetivo de la Comisión era la evaluación del progreso en la implementación de los acuerdos alcanzados en materia de género y construcción de paz. En esta evaluación se constató el que **muy pocas mujeres tienen la oportunidad de participar en las negociaciones de paz como negociadoras o como observadoras**. Además, los procesos de DDR en muy pocas ocasiones tienen en cuenta las necesidades particulares de las mujeres y los recursos destinados a la incorporación de la perspectiva de género en los procesos de rehabilitación posbélica son muy escasos.

A pesar del importante papel que Naciones Unidas debe jugar en todo este proceso, algunas de las críticas más frecuentes a su trabajo en este ámbito han sido la falta de comunicación y de inclusión de las mujeres integrantes de las organizaciones locales. Sin embargo, desde la propia ONU se reconoce la importancia de incluir a estas organizaciones puesto que sus contribuciones son esenciales para la sostenibilidad de los procesos de paz y de reconstrucción a los que la comunidad internacional pretende dar apoyo.

Cabe destacar también la petición efectuada al término de la sesión reclamando la puesta en libertad de todas las mujeres y los menores tomados como rehenes en el transcurso de los conflictos armados así como el llamamiento a los actores que participan en los diferentes conflictos armados que transcurren en la actualidad a respetar el Derecho Internacional Humanitario.

Por otra parte, varias ONG reiteraron sus peticiones de creación de una única agencia de Naciones Unidas para las mujeres que lidere y coordine el trabajo desde una perspectiva de género. Las ONG coordinadas en la campaña Campaign for Stronger Gender Equality Architecture Reform (GEAR)⁵ señalaron el hecho de que no existe un organismo que acometa los múltiples compromisos adquiridos por Naciones Unidas en materia de equidad de género, puesto que las instituciones que existen actualmente no tienen ni el mandato ni los recursos adecuados.

⁵ En la campaña participan más de 180 organizaciones de 75 países. Entre otras, GEAR está integrada por Amnistía Internacional, Center for Women's Global Leadership, International Planned Parenthood Federation, and Women's Environment and Development Organization. En la campaña participan más de 180 organizaciones de 75 países.